

HOMBRES Y VIOLENCIA EN LA PAREJA.

UN ANALISIS DESDE EL ENFOQUE DE GENERO Y MASCULINIDADES

Mauricio Nicolás Crosa Leguisamo

C.I 4.004.840-4

Tutora: Prof. Agda. Alejandra López Gómez

Programa Género, Salud Reproductiva y Sexualidades

Instituto Psicología de la Salud

Facultad de Psicología, Universidad de la República

Montevideo, Uruguay

Fecha: 13/02/2015

RESUMEN

Se hacía pertinente realizar un trabajo acerca de un fenómeno de emergencia social en la actualidad, es por ello que la elección de la temática está volcada hacia la

violencia dentro de la situación de pareja hacia el sexo femenino. Se abordó desde los enfoques de género y masculinidades ya que nos posibilita acercarnos más claramente a la realidad de esta temática por su perspectiva de estudio y análisis de la relación entre ambos sexos. El trabajo comienza por definir el concepto de violencia, sus diversas acepciones, determinantes, y teorías explicativas acerca de la violencia de género. Continuamente, de suma importancia definir el género y su construcción histórica hasta nuestros días y la importancia de tomarlo como perspectiva para abordar la temática sobre la mesa.

Principalmente se orientó en centrarse en los factores determinantes que llevan a los hombres a ejercer violencia hacia sus parejas y convertirse en maltratadores, la importancia aquí radica en que ayuda a comprender de modo más profundo la violencia de género. Se expusieron reflexiones finales, que dan cuenta de todo el proceso de trabajo y el impacto que genera, así como también la generación de nuevos pensamientos y propuestas de prevención de la violencia en la pareja que fueron surgiendo, de modo que resulten eficaces para promover modos vinculares más saludables y reducir los efectos que produce la violencia de género en los diferentes ámbitos, que sirva de puntapié para futuros trabajos e investigaciones en el marco de las instituciones académicas al servicio de la sociedad.

Palabras clave: Violencia, Género, Masculinidades

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSIDERACIONES.....	7
3.	TEORIA DE GÉNERO Y MASCULINIDADES. PERSPECTIVAS PARA ABORDAR LA VIOLENCIA EN LA PAREJA.....	16
4.	¿POR QUÉ LOS HOMBRES EJERCEN VIOLENCIA EN LA PAREJA?.....	29
5.	REFLEXIONES FINALES.....	38
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40

PRESENTACIÓN

Este trabajo, de tipo monográfico, se realizó para obtener el título de Licenciado en Psicología, de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay).

La elección de la temática de la violencia contra las mujeres en la pareja heterosexual se debe a una amplia gama de factores que van desde inquietudes personales respecto de este fenómeno, así como de la pertinencia social y académica que conlleva desarrollar un trabajo de esta índole. Me parece pertinente realizar un trabajo orientado al estudio del hombre violento en la pareja heterosexual, ya que la gran mayoría de los trabajos sobre violencia de género apuntan a las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que ésta acarrea en la mujer.

En esta oportunidad me planteo tratar el problema de la violencia en la pareja revisando los factores que determinan directa o indirectamente que un hombre ejerza violencia frente a una mujer y se convierta así en un maltratador.

Uno de los grandes problemas de la sociedad actual lo constituye la violencia de género. Y en tal sentido, una de las máximas expresiones de la violencia contra las mujeres es la perpetrada por su propia pareja, a sabida cuenta de que las probabilidades de que una mujer pueda sufrir graves lesiones o incluso la propia muerte, es mayor viniendo de manos de su pareja, que de otro tipo de agresores. Las consecuencias de la violencia en la pareja son a corto y largo plazo, y no sólo tienen efecto sobre el cuerpo y la psiquis de la víctima, sino que se torna más abarcativo e incide sobre sus propios hijos.

El fenómeno de la violencia es algo que genera en mí una alarma interna y una serie de interrogantes al respecto, por lo cual decidí tomarla como la temática para este trabajo.

Al momento de realizar la búsqueda de bibliografía sobre el tema, me fui encontrando con que se trata de un fenómeno muy amplio, con diversas categorías, perspectivas de estudio, así como autores con sus concernientes marcos teóricos.

Existen violencias de toda índole, basadas en criterios de género, raza, etnia, edad, las cuales se manifiestan de diversas maneras.

De acuerdo a los acontecimientos que ocurren en la vida social y los hechos de los que he sido testigo, he comprobado el nivel de gravedad y las consecuencias que acarrea un fenómeno en crecimiento y que abarca diferentes dimensiones las que se manifiestan en los ámbitos familiar, social, institucional, laboral, etc.

Esto, por su parte, me llevó a recortar el enfoque del trabajo que realizaré, ya que al hablar de violencia de género ésta incluye manifestaciones diversas entre las que se destacan: las violaciones sexuales, la violencia física y psicológica, la prostitución forzada, el aborto selectivo (en función del sexo), el infanticidio femenino, el tráfico de

personas, ataques homofóbicos, la violencia obstétrica, entre otras.

Es por esta razón que el presente trabajo va a estar orientado a la violencia hacia las mujeres en la pareja heterosexual, basándome en trabajos teóricos realizados al respecto, a la vez de ir desarrollando mi propio análisis de la temática.

Comenzaré por definir el concepto de violencia y remitirlo, claro está, a la situación de pareja, para ahondar en lo que son los diferentes enfoques y los modelos teóricos referentes a la misma.

Es de suma importancia dar cuenta, a la hora de hablar de violencia en la pareja, de la perspectiva de género, y con ello realizar una revisión socio-histórica de la construcción de la noción de género.

Ya que la violencia de género es un producto social, es necesario realizar esta revisión histórica que nos trae hasta nuestros días, y a la vez considerar el marco cultural que revisten las actuales sociedades.

Resulta de suma importancia considerar y desarrollar conceptos que determinan nuestras prácticas y formas de relacionarnos en el medio social y con los otros, tales como la masculinidad, el sexo, poder, identidad, cuerpo, etc.

Al ser una temática con diversos marcos y perspectivas, como decíamos, decidí optar por centrar el desarrollo del presente trabajo en lo que refiere a los factores que llevan a un hombre a ser protagonista de la situación de violencia, a convertirse en un verdadero maltratador.

Para ello, daré cuenta de los factores de riesgo de la situación de violencia de género, que van desde las situaciones personales hasta determinaciones sociales, todo entrelazado con la masculinidad, el género, subjetividad, el sexo, etc.

Busco, mediante este trabajo, responder a la gran interrogante de “¿por qué los hombres ejercen violencia contra las mujeres en la pareja?” A través de una revisión de planteos de diversos autores de la materia, produciendo de este modo, una construcción teórica, un análisis de la temática, y finalmente conclusiones personales a modo de invitación a la reflexión crítica de este fenómeno.

Este trabajo está cargado de una pertinencia social y académica de suma importancia a destacar. Por un lado, desarrollar y producir conocimientos respecto de un fenómeno del que, si bien se tienen ciertas nociones e ideas, suele ser muy confuso para el común de la gente, delimitar el concepto de violencia y diferenciar las diversas acepciones del término, conjuntamente con la noción de género. Por otro lado, la ya conocida situación de “ocultamiento” o de dejar pasar hechos violentos, falta de denuncias y demás, de parte de las mujeres, por diversos motivos ya sea miedo, amenazas o desconocimiento de sus derechos como ser humano.

Desde la Facultad de Psicología, en el marco de la Universidad de la República,

creemos necesaria la producción de trabajos relacionados a fenómenos de emergencia social, los cuales exigen una demanda que va más allá de políticas sociales y que nos compromete a todos como ciudadanos pertenecientes al conjunto de la sociedad actual.

La pertinencia académica tiene que ver con eso, con producir nuevos conocimientos respecto de este fenómeno social, además de generar a partir de una revisión de producciones teóricas respecto de esta realidad así como el análisis propio respecto del tema, nuevas interrogantes que irán surgiendo con el transcurrir del presente trabajo. Todo esto nos posibilita a nosotros, como futuros psicólogos, abrir nuevas perspectivas, nuevos caminos en el abordaje de temáticas que nos demandan, y que a partir de este trabajo se puedan retomar en trabajos posteriores, en particular mediante el desarrollo de la práctica profesional y la realización de investigaciones en este problema tan relevante para la sociedad uruguaya actual.

Para el desarrollo de este trabajo me basé fundamentalmente en los aportes de autores de los estudios de las masculinidades y de género, quienes desde distintas perspectivas disciplinarias han trabajado específicamente en la construcción de los modelos hegemónicos de masculinidad que están en la base de la violencia de género.

VIOLENCIA DE GÉNERO

CONSIDERACIONES

El fenómeno de la violencia, si bien no es una problemática nueva, su problematización pública sí lo es, dejando de ser una temática de propiedad exclusiva del ámbito privado destinado al encargo de ciertos profesionales, para pasar a ser un tema de orden público. Como bien es sabido, la violencia es un concepto muy abarcativo que incluye desde diversas categorías, tipos y acepciones del término. La misma se manifiesta de múltiples formas, ya sea a nivel institucional, político, psicológico, físico, económico, social, etc.

Etimológicamente, el término “violencia” viene del latín *violentia*, cualidad de *violentus*, es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Esta viene de *vis* que significa “fuerza”, y *lentus* que como sufijo tiene valor continuo (y como adjetivo esa duración significa lentitud). Entonces significa “el que continuamente usa la fuerza”, verbalizándose en *violare*, actuar violento, que deriva en “violar”, “violación”. La violencia siempre implica el uso de una fuerza para generar un daño. Se lo asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que la violencia también puede ser psicológica o emocional a través de amenazas u ofensas.

Existen muchas definiciones de violencia, sobre todo las que se vinculan con la imposición de la fuerza física, pero vale aclarar que la violencia es un concepto mucho más abarcativo y complejo, que refiere tanto a actos de comisión como de omisión, y condiciones posteriores a dichos actos que afecte a los derechos y libertades individuales.

Según el “Informe mundial sobre la violencia y la salud”: “Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente...La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años y es responsable del 14% de las defunciones entre la población masculina y del 7% entre la femenina.” (OMS, 2002, p.2) Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales

En este informe se establece que la OMS define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” (OMS, 2002, p.3)

Vale aclarar algunas apreciaciones respecto de esta definición, como por ejemplo que vincula la intención con la comisión del acto mismo, independientemente de las consecuencias que puede acarrear. Quedan por fuera las acciones no intencionales como ser por ej. los accidentes de tránsito.

En dicha definición quedan incluidas las amenazas y la intimidación, al hacer mención a las relaciones de poder y sus consecuentes actos. La expresión “uso del poder” da cuenta de las situaciones de descuido o los actos por omisión, aparte de los actos de violencia por acción. Por ello, entendemos que en esta definición definitivamente se incluyen todos los tipos de maltrato: físico, sexual y psicológico, así como el propio suicidio, los actos de autoagresión y los conflictos armados. Además de la muerte y las lesiones, en dicha definición quedan comprendidas otra clase de consecuencias del comportamiento violento como los daños psíquicos, las privaciones y deficiencias del desarrollo.

Se entiende por violencia aquellos actos que se manifiestan por la conducta o el ejercicio de una fuerza verbal o física sobre otra persona, animal u objeto, o sobre sí mismo inclusive, y que tienen como resultado un daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) sobre una persona, colectividad u objeto, ya sea de forma voluntaria o accidental. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Es por ello la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas.

Se trata de un concepto complejo que admite diversas matizaciones y categorías dependiendo del punto de vista desde el que se considere; es así que su aplicación a la realidad depende de diferentes criterios subjetivos.

El acto mismo de agresión implica el daño o destrucción mediante diversos métodos que abarcan desde lo físico hasta lo verbal y lo emocional. En la gran parte de los casos la violencia es explícita y visible, no obstante las manifestaciones de esta pueden ser tácitas o implícitas.

El recurso a la violencia puede estar vinculado con el accionar de un individuo o de un conjunto de individuos, pero también, y en muchos casos es aquí cuando logra mayor magnitud debido a su alcance, puede estar ejercida por organismos o instituciones desde las cuales se transmiten mensajes violentos, discriminatorios y agresivos hacia la población en general, lo que puede ocasionar grandes luchas internas o de clases en la sociedad.

En el momento que se ejerce presión psicológica o abuso de la fuerza contra otro, con el fin de obtener algo contra la voluntad de la víctima, es que se puede hablar de un acto violento.

En el texto “Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tener en cuenta”, (Castro, 2012) nos propone dos tipos de definiciones de violencia: *las definiciones jurídicas* (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y *las definiciones de salud pública*.

Desde la perspectiva jurídica, una conducta no intencional que resulte en daño es igualmente tipificada como violencia. Desde la óptica de salud pública, una conducta que tenga intención de dañar, aunque no cause daño, puede ser considerada como violencia. Esto significa que el campo de las conductas potencialmente clasificables como “violencia” es mucho más amplio desde la perspectiva de la salud pública que desde la perspectiva jurídica.

Por otra parte, tenemos el enfoque *de la violencia familiar* y el *enfoque feminista*: Estos no son incompatibles y se benefician mutuamente en los desarrollos metodológicos y conceptuales de la otra parte.

En el enfoque de la violencia familiar, todos los integrantes de la familia son potenciales víctimas de la violencia pero también potenciales victimarios. La “tolerancia cultural” al uso de la fuerza física, bien para “educar” a los hijos o bien para resolver problemas de pareja. Este enfoque plantea que la unidad de análisis para el problema de la violencia debe ser la familia y no la pareja, se habla de la “transmisión inter-generacional de la violencia”.

El enfoque feminista parte de la idea de una construcción de una sociedad con equidad de género donde todas las formas de subordinación femenina sean eliminadas. La violencia de pareja hacia las mujeres debe estudiarse en sus vinculaciones con otras formas de violencia hacia las mujeres, y no con otras formas de violencia familiar. La unidad de análisis no es la familia, sino las mujeres en sus diferentes relaciones en diferentes contextos. Critican la hipótesis de centrarse exclusivamente en la violencia física, ya que no permite identificar ni el motivo ni el sentido de esta. Objetan la “transmisión inter-generacional”

La violencia constituye un verdadero problema de salud humano, que además de ser un factor de riesgo de muchas enfermedades y problemas de salud, está determinado por múltiples interacciones sistémicas de carácter biológico, psicológico y social, que se entrelazan en una red de relaciones humanas. Existen diferentes tipos: la autoinfligida, la interpersonal y la colectiva, que se relacionan con la naturaleza del acto violento, que puede ser física, sexual, psíquica, y por descuido o privaciones. Una de las interrogantes que se han planteado diversos autores y que surge a medida que profundizamos en la realidad de este fenómeno, sus causas y los efectos que produce a nivel personal y social, tiene que ver con saber si se puede determinar a ciencia cierta si el ser humano está capacitado para vivir en sociedad sin que exista violencia de ningún tipo, al respecto.

La violencia lo que busca es imponer u obtener algo por la fuerza. Es importante tener en cuenta y aclarar que el concepto mismo de violencia varía según la cultura y la

época, es decir los contextos socio-históricos en la que se encuentre. Hay sociedades donde, por ejemplo, las mujeres son obligadas a casarse con el hombre que las elige o las compra, algo que para nuestro mundo occidental es visto como una forma de violencia hacia el género femenino, como un atentado contra los derechos humanos que son considerados como tales. Existen ciertas manifestaciones violentas que son aprobadas y avaladas por la ley y por el Estado, como por ejemplo la pena de muerte es legal en numerosos países democráticos, uno de ellos Estados Unidos. Sin embargo, muchas asociaciones civiles consideran que todo asesinato (sea legal o no) es una violación de los derechos humanos.

Es en este marco importante destacar que en los últimos años ha cobrado una relevancia mayúscula, ya sea por su expansión como por su alto impacto en la sociedad del mundo entero, lo que se conoce como violencia de género, que es lo que nos trae a realizar el presente trabajo. Dicha violencia es la que se produce sobre una persona en base a su sexo o a su género, y generalmente se utiliza para referirse a la que los hombres ejercen hacia las mujeres.

La violencia, como fenómeno, se ha convertido en un problema de salud pública debido a la dimensión que ha adquirido en los últimos años. Cada vez son más los casos de personas que mueren a causa de la violencia, sobre todo mujeres, y la mortalidad es lo que se da más de forma visible ya que existen como consecuencia de la violencia lesiones y daños de diversa índole.

La violencia es parte constitutiva de nuestra vida cotidiana, constituyendo la mayoría de las veces algo “invisible” que forma parte de nuestras relaciones familiares y sociales y nuestras interacciones con el entorno prácticamente sin percatarnos de ello está presente más de lo que pensamos.

Todo el tiempo estamos expuestos a experimentar o presenciar hechos violentos, ya sea en la vía pública, el transporte, el hogar el tránsito, o el ámbito laboral.

Lo que ha ocurrido de un tiempo para acá es que, de algún modo, se han invisibilizado las condiciones por las cuales el ámbito privado es en realidad el lugar que, a través del matrimonio y la familia, se producen las condiciones para las formas de apropiación, desigualdad mediante, del capital cultural y para el acceso en la división del trabajo.

Existen diversos **Tipos de violencia**, que van desde la violencia física, psicológica, sexual, económica, social, institucional, etc.

La *violencia física* es la que se emplea contra el cuerpo de otro, produciendo daño o dolor, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte directamente su integridad física.

La *violencia psicológica* es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o trastorna el pleno desarrollo personal, mediante amenaza, acoso, humillación o manipulación. Es la forma de violencia que mayor daño causa, ya que inicialmente resulta menos visible, puede pasar desapercibida, pero generalmente cuando la víctima se percató de tal situación, la misma ya está avanzada e instaurada. Esta se manifiesta a través de intimidaciones con gestos y miradas, también amenazas de herir, matar o de suicidio, abuso sexual, abuso económico, y de más.

La *violencia sexual* hace referencia a cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas del derecho de la mujer de decidir por propia voluntad su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, uso de la fuerza o intimidación, dándose una relación sexual no consentida. Se incluye la violación dentro del matrimonio, no necesariamente tiene que existir convivencia. También entran dentro de la misma la prostitución forzada, explotación, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

La *violencia económica* es la que se dirige a ocasionar un quebranto en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión o sustraer la propiedad de sus bienes, valores u objetos.

Es una forma de violencia doméstica, donde el abusador controla todo lo que ingresa sin importarle, manipula el dinero, dirige, y es el dueño absoluto de todos los bienes. Físicamente es inofensivo, pero de todos modos un delito que afecta a numerosas mujeres y a sus hijos, y es el segundo tipo de agresión que padecen las mujeres, después de la violencia emocional.

Sus causas pueden variar y están determinadas por diferentes condicionantes, como por ejemplo las situaciones estresantes que sufre la persona a diario, falta de educación por parte de sus padres, presiones en el ámbito educativo al que pertenece, y en situaciones patológicas la incapacidad de no poder discernir entre la realidad y la fantasía.

El estado de salud ha experimentado varios cambios a lo largo del siglo XX debido a transformaciones en las condiciones del medio ambiente, y en este marco hallamos que uno de los más profundos ha sido el aumento de la violencia, no sólo desde el punto de vista individual, sino desde la perspectiva del ámbito de la salud pública. Este incremento vertiginoso perturba no solamente la calidad de vida de los afectados sino también los servicios de atención sanitaria que se ven obligados a actualizarse y mejorar la calidad de atención, cuidados y tratamientos.

A pesar de que la violencia no constituye una enfermedad definida como tal, desde el punto de vista social sí constituye un problema del ámbito sanitario y un relevante factor de riesgo psico-social, dadas las consecuencias que acarrea a nivel biológico, psicológico y social, desde daños graves a la salud de las personas hasta la propia

muerte como es bien sabido.

La violencia constituye, no sólo un problema de derechos humanos, sino de salud pública a nivel mundial, así como de desarrollo humano.

Los determinantes de la violencia:

Los factores que determinan la violencia son de diversa índole, los hay de tipo biológico, social, cultural, económico, etc. Desde el modelo ecológico propuesto por la OMS en este informe se describen 4 niveles al respecto: nivel individual, nivel relacional, nivel comunitario y nivel social.

El *nivel individual* se incluyen factores de tipo biológico y de la historia personal del sujeto. Con factores “medibles” como la edad, la educación y los ingresos, así como trastornos psíquicos, toxicomanías y los antecedentes previos de maltrato.

En el *nivel relacional* se indagan las formas en las que las relaciones de familia, de pareja y de amigos determinan el comportamiento violento, considerando en este sentido el haber sido víctima de castigos físicos graves durante la infancia, la falta de afecto, pertenecer a una familia disfuncional, etc.

En el *nivel comunitario* se indagan los contextos como la escuela y el ámbito laboral, con el objetivo de identificar los factores de riesgo de los mismos, como ser la pobreza, la densidad de población, carencia de capital social o redes de tráfico de drogas)

El cuarto y último nivel hace hincapié en aquellos aspectos de la estructura de la sociedad como las normas sociales que crean un ambiente donde se fomentan o se inhiben prácticas violentas, las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que favorecen el fenómeno de la desigualdad entre los diferentes grupos o estratos de la sociedad.

La violencia intrafamiliar (donde está incluida la violencia en la pareja) es más “invisible” a la mirada pública, a diferencia de la violencia comunitaria por ejemplo, este aspecto, conjuntamente con el hecho de que el sistema judicial está menos preparado para reconocer y enfrentar este tipo de violencia, hace a la complejidad como rasgo distintivo de la violencia de pareja como temática que nos trae el cometido del presente trabajo.

Teorías explicativas acerca de la violencia de género

Existen diversas teorías que intentan explicar el origen de la violencia, desde diferentes puntos de vista, criterios, ciencias, pensamientos, etc.

Díaz-Aguado (2002) plantea una interesante clasificación acerca de las diferentes teorías del origen de la violencia, de las cuales mencionaré características de algunas de ellas.

Teorías activas o innatistas suponen que el origen de la agresión se halla en los impulsos internos de la persona, por lo tanto es la entidad misma del sujeto quien propicia la violencia por aspectos relacionados indefectiblemente a su ser. Dentro de esta, encontramos la *Teoría etológica*, que surge de la intención de extrapolar las causas de la conducta animal a la conducta humana. Plantea la hipótesis de la agresión como una condición innata que está basada en impulsos inconscientes biológicos que han ido evolucionando a la par de la especie, donde la finalidad de la agresión es la supervivencia tanto del humano como de la especie. Aquí no se diferencia agresión y violencia, de ahí su carácter puramente biológico.

La *Teoría psicoanalítica*, por su parte, establece que la agresividad es un instinto que surge como respuesta a un impedimento de la libido en la obtención de placer. La agresión aparece cuando un conjunto de afectos negativos no pueden canalizarse de modo adecuado hacia el exterior, no pudiéndose liberar la tensión acumulada; esto hace a la violencia como un estado propio del ser humano.

Las **Teorías ambientales o reactivas** parten del supuesto de que las raíces de la agresión se encuentran en el ambiente que rodea a la persona, en el contexto en el que está inserto, por ende la agresión correspondería a una respuesta necesaria e inmediata frente a los hechos ambientales o sociales. Dentro de esta clasificación, entre otras, tenemos la *Teoría de la interacción social*: esta le otorga una importancia mayúscula a la influencia del ambiente y de los contextos próximos al sujeto en sus acciones, y por su parte destaca el carácter bidireccional de la interacción donde se da una influencia mutua entre persona y ambiente. La *Teoría sociológica* explica la violencia como el producto de los aspectos culturales, políticos y económicos de la sociedad. Factores tales como la marginación social, la pobreza, el desempleo, la dificultad para el desarrollo intelectual, entre otros, son potenciales factores que provocan conductas desviadas e inestables en los sujetos. En esta corriente también se le da una gran importancia a los valores hegemónicos de la sociedad. En tal sentido, es bueno destacar que en algunas culturas la agresión no está mal vista, asignándosele el valor de medio para resolver conflictos y hasta premiándose a los que la emplean, ayudados muchas veces por los medios de comunicación.

Por otro lado, las **Teorías feministas** proponen hablar de desigualdad para explicar la violencia de género, la desigualdad de poder, de trabajo, de adjudicación de roles, de status en la sociedad, según el sexo, y cómo a través de los medios masivos de comunicación o las instituciones educativas hace que se perpetúe esta desigualdad. Si vamos a las teorías psicológicas, encontramos de diversa índole, un ejemplo de ellas es sobre el acoso moral, que aparece en relaciones de dominación-subordinación donde se da el denominado “lavado de cerebro” y control, las cuales se van automatizando.

La **Teoría de la unión traumática** (Dutton, DG; Pintor, SL, 1981) vincula la conducta de lealtad de las mujeres maltratadas con cuestiones específicas de la situación de maltrato en vez de referirla a aspectos de su personalidad o a cuestiones relativas a lo socio-económico. Unión traumática es el desarrollo de una unión emocional entre dos personas, donde una de ellas amenaza, golpea, maltrata o intimida intermitentemente a la otra. La misma se manifiesta en actitudes o expresiones positivas por parte de la víctima de violencia.

La antropóloga Leonor Walker desarrolló la teoría del “ciclo de la violencia” y la expuso en su trabajo *“The Battered Women” (Las mujeres maltratadas)* (Walker, 1979). Esta autora aportó una herramienta muy útil para entender el mantenimiento de las mujeres víctimas en la relación violenta y sus dificultades para romper con su agresor. Utilizó el modelo de la teoría del aprendizaje social de la desesperanza e indefensión aprendidas, investigó por qué las mujeres golpeadas no pueden visualizar alternativas en situación de agresión, llegando a la conclusión de que al ser aisladas y golpeadas en etapas iniciales de su relación, trataban de cambiar la situación con un relativo éxito reflejado en la minimización o postergación de la violencia, pero pasado un tiempo este control empezaba a disminuir y la violencia regresaba.

Gracias a estudios tales como estos, entre otros, tenemos conocimiento de que no salir del ciclo de la violencia lo único que produce es que se agrave más aún las consecuencias de la violencia, abriendo paso a efectos de mayor gravedad.

TEORIA DE GENERO Y MASCULINIDADES. PERSPECTIVAS

PARA ABORDAR LA VIOLENCIA EN LA PAREJA

El concepto de género. La teoría de género y las relaciones de género son uno de los ejes centrales del marco teórico de este trabajo. Este es un concepto que nos permite comprender aspectos del relacionamiento entre hombres y mujeres, dentro de cada sexo y del conjunto de la sociedad en general. Dicho concepto responde acerca de las formas de sentir, pensar, actuar y relacionarse de ambos sexos. Es una herramienta que permite acercarnos a un mayor entendimiento de cómo se construyen, funcionan y transforman tanto mujeres como hombres.

El concepto de género está íntimamente vinculado con la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, las cuales son aprendidas y adquiridas mediante el proceso de socialización, que cambia depende del momento histórico en el que estemos, así como de una cultura a otra. Etimológicamente hablando, el “género” tiene su origen en el latín: genus-generis (linaje, estirpe, nacimiento, clase o tipo natural de algo).

El término “género” hace referencia a la construcción social de las relaciones entre mujeres y varones (relaciones de género), aprendidas mediante el proceso de socialización, que tienen la característica de ser cambiantes con el tiempo, inclusive si ciertos aspectos de dichos roles derivan de las diferencias biológicas entre los sexos, y que también pueden variar de una cultura a otra o aún dentro de una misma cultura.

El término diferencia los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde esta construcción social, de los determinados biológicamente.

Tiene que ver con aquellas expectativas de índole cultural respecto de los roles y comportamientos de ambos sexos, el análisis de sus funciones y sus interrelaciones. Está conformado por cuatro elementos interrelacionados a través de los cuales se reproduce: los símbolos, los conceptos normativos, lo político–social–institucional, y la identidad subjetiva. El término “género” es utilizado en las ciencias sociales desde que el psicólogo y médico John Money estableciera en 1955, el término “rol de género” para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres.

En 1968, en sus estudios sobre los trastornos de la identidad sexual, (Robert Stoller, 1968) definió la “identidad de género” y concluyó que la misma no está determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido el sujeto, las

experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género.

Tomar el género como enfoque para abordar la violencia nos permite hacer visibles las relaciones sociales dada la influencia que tiene nuestra condición sexual en nosotros como sujetos y en nuestros vínculos con otras personas, en definitiva el género prácticamente forma parte como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas fundamentalmente en las diferencias que distinguen a cada sexo. Además, el género como tal, implica una forma primaria de relaciones significantes de poder, ya que surgen diferencias entre los sexos con motivo de estas relaciones sociales. De este modo, el género nos permite entender lo privado como público y viceversa, y en ese transcurso también la dinámica de poder que emana entre sujetos y sus instituciones. El género se refiere a los aspectos psicológicos, sociales y culturales que se adjudican a las personas, de acuerdo con su sexo. Alude a los procesos de socialización de la masculinidad y la femineidad y a la construcción socio-histórica de las identidades femenina y masculina, que se llevan a cabo tanto en hombres como en mujeres.

Características: El género como categoría de análisis tiene ciertos rasgos característicos, como ser:

Es siempre relacional: esto significa que nunca aparece como un concepto aislado, sino siempre marcando su conexión y relación. La gran parte de los estudios realizados sobre género se han centrado en la supremacía de la puesta en práctica de los afectos y los sentimientos en el género femenino, y el poder racional, físico y económico en el género masculino.

Otro aspecto que presenta la categoría es que se trata de una construcción socio-histórica, que se fue produciendo a lo largo del tiempo de diferentes maneras. El bagaje histórico involucró relaciones de subordinación en cuanto a las significaciones de género, donde jugaban un papel relevante instituciones como la religión, la medicina, la ciencia y los aparatos jurídicos.

Otra de las características tiene que ver con que la misma noción de género presenta dificultades cuando se lo considera un concepto totalizador, que hace que se tornen invisibles la variedad de factores que nos determinan como sujetos: raza, religión, economía, clase social, etc. Estos factores se entremezclan entre sí constituyéndonos, lo que implica que el género nunca se figurará como algo enteramente puro precisamente por este entrecruzamiento que cimienta nuestra subjetividad.

Revisión histórica de la construcción del género Si nos remontamos a siglos pasados en lo que refiere a la consideración y el status atribuidos a ambos sexos, es necesario hablar de cómo han ido evolucionando los diferentes criterios de valor así

como de importancia de los derechos humanos sobre todo de la mujer. La autora María Inés Amato en “La Pericia psicológica en violencia familiar” (2007) nos hace un recorrido de cómo ha sido esta evolución en las diferentes etapas históricas. En el siglo XV durante la época de la Inquisición, existía la creencia de que toda mujer podía ser perfectamente una bruja y todos aquellos que creyera en ellas sería acusado de delinquir contra las leyes naturales así establecidas. Durante este período histórico mueren millones de personas, en su gran mayoría eran mujeres.

La teoría de género surge como producto de movimientos teóricos liberadores que aparecen con el materialismo histórico desde la era moderna con la industrialización. La teoría de género se va alimentando de diversos pensamientos críticos con respecto a este proceso histórico, razón por la cual es una teoría posmoderna, debido a que postula la equidad de género como meta a alcanzar mediante la lucha social, sobre todo de las mujeres.

Con la Revolución Francesa se priorizaron principios como los de igualdad, libertad y fraternidad, pero si bien participaron tanto hombres como mujeres, esta sólo tuvo vigencia para los hombres. Personajes como Olimpia de Gouges lucharon por la declaración de los derechos de las mujeres respecto a sus derechos como ciudadanas y sus derechos de igualdad dentro del matrimonio, pero al fin y al cabo acabó decapitada. El código napoleónico, por su parte, echa más leña al fuego con sus legislaciones imperantes regidas por leyes de obediencia de la mujer respecto al hombre.

Por otro lado, las mujeres norteamericanas colaboran de forma activa en las campañas a favor de abolir la esclavitud, produjeron la “Convención de los Derechos de las mujeres”, lucha que tuvo sus frutos recién en 1919 donde les sería reconocido el derecho al sufragio. La “Vindicación de los Derechos de la Mujer” data del año 1792, la cual fue creada por Mary Wollstonecraft, y puede ser considerada como uno de los puntos de partida de la lucha por los derechos civiles de las mujeres en Gran Bretaña. Este movimiento tuvo su auge a principios del siglo XX.

Durante la Primera Guerra Mundial se da (debido a la situación socio-política) el casi obligado ingreso de las mujeres a los puestos de trabajo, hecho que provoca que los países europeos empiecen a reconocer el derecho al voto de sus ciudadanas. La Segunda Guerra Mundial promueve los diferentes movimientos de las mujeres y promueve, también, determinadas tendencias favorables contra la discriminación por razones de raza, sexo o religión. De esta forma, el derecho al voto femenino se extiende, ahora también, a los países occidentales.

En la década del 70 surge el denominado “Feminismo de la diferencia”, con precursoras como Luce Irigaray, Assnie Leclerc, entre otras, el cual plantea lo que

sostiene a las mujeres es ser diferentes debido a su sensualidad, irracionalidad y sensibilidad, y también la maternidad, los cuales estarían por encima de los valores masculinos. Este movimiento académico anglosajón impulsó el uso del concepto de género para enfatizar que las desigualdades entre mujeres y hombres son socialmente construidas y no determinadas biológicamente. Plantean distinguir claramente la diferenciación sexual, determinada por el sexo anatómico y fisiológico de las personas, de las interpretaciones y perspectivas que cada sociedad hace de la misma, lo que conduciría a una mejor comprensión de la realidad social así como demostrar que las características humanas consideradas socialmente como “femeninas” son, en verdad, adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en lugar de derivarse naturalmente de su sexo biológico.

Raquel Osborne y Cristina Molina Petit (2008), establecen que la conceptualización de género es considerada uno de los puntos clave en la teoría feminista desde los años 70 debido a que se la descubre como un nuevo instrumento de análisis que posibilita desvelar las teorías sexistas en el trasfondo de las ciencias humanas y sociales.

Además de que ha servido como una nueva perspectiva de estudio, como una categoría de análisis de las relaciones entre los sexos.

Con los primeros estudios de género en las universidades se comienza a problematizar la misma noción de “género”, que en un comienzo se asumía unívocamente como una construcción socio-cultural de significados y comportamientos sobre el dato biológico del “sexo”. Un primer quiebre se da en el binomio sexo-género, al poner sobre la mesa la cuestión del carácter puramente “natural”, digamos, del sexo, ante lo construido del género, obviando de este modo las dimensiones históricas e ideológicas que han determinado los cuerpos sexuados y la propia sexualidad como deseo. Es así que frente al sexo cromosómico u hormonal, se comenzó a distinguir un “sexo” como sexualidad o práctica erótica, una “identidad sexual” (elección de objeto de deseo), y un “rol sexual”(exigencias culturales y expectativas de lo esperable para un hombre y una mujer en lo que respecta a sus deseos y su comportamiento erótico). Osborne y Molina afirman que “El concepto de género, en principio, se refiere a la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios(tanto físicos como simbólicos) al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como «hombres» y «mujeres». Estas características y espacios que van a definir *lo femenino* frente a *lo masculino* varían de una sociedad a otra, aunque tienen en común la relación jerárquica que se establece entre uno y otro término primando siempre los valores y espacios de lo masculino.” (“Evolución del concepto de género...” (Osborne y Molina, 2008, pp.147-148)

Más adelante, se empieza a aplicar la perspectiva de género a diversas disciplinas,

adquiriendo multiplicidad de sentidos. En los años 80 se añade el cuestionamiento de la propia utilidad del género como categoría analítica, este aspecto preocupa a las teóricas feministas dada la capacidad excepcional que se le había atribuido para exponer la situación de opresión de las mujeres, tal es el caso que lesbianas y mujeres de color ponían sobre la mesa sus propias experiencias de opresión que, más allá del género, tenían que ver con cuestiones de raza, elección sexual, clases sociales, etc. Por otra parte, y desde marcos post-modernos, se empezó a calificar el género de “ficción totalizadora”, debido a que creaba una falsa unidad a partir de elementos heterogéneos. Paulatinamente, el concepto “género” ha ido siendo extensivo con el de “mujer”, lo cual conlleva como consecuencia restarle su dimensión jerárquica como si lo masculino y lo femenino fueran dos géneros equivalentes, omitiendo, de ese modo, las relaciones de poder que existen entre ambos.

De este modo, se puede emplear de forma más correcta el término “género” que “feminismo”, sobre todo en lo que refiere a las repercusiones socioculturales. Es así que el género como instancia crítica utilizada por el feminismo para desvelar ideologías es señalado y calificado él mismo de ideología, con la pretensión de descalificarlo y de anular toda su capacidad de potencial analítico. La autora toma planteos de Simone de Beauvoir, quien establece una distinción entre el sexo biológico y las asignaciones culturales que pueden ser catalogadas como “genéricas”. Un aspecto importante a destacar, plantea esta autora, es que las elaboraciones de género sobre la mujer siempre están definidas en términos de inferioridad respecto a lo masculino y siempre en una relación de alteridad donde ellas son definidas como “lo otro” de ellos. Alteridad en el sentido de que ese “otro” posee costumbres, representaciones y características diferentes a las del “yo”, razón por la cual forma parte de “ellos” y no de “nosotros”.

Ser “lo otro” implica que ellas no tienen estatuto propio de sujeto, sino que son los varones quienes fijan esta categoría como objeto. Desde la perspectiva de la moral existencialista, esto viene a significar que la mujer no se constituye como algo esencial o “primario”, por así decirlo, así como tampoco puede justificar su existencia en proyectos abiertos al futuro, en la medida en que sus proyectos son proyectados por un “otro”(hombre) para ella. Alteridad, inesencialidad e inmanencia como tres atributos esenciales en la construcción de la condición femenina. Una vez que las mujeres se percataron que no eran sujetos defectuosos o incompletos, sino que se hacía necesario un cambio de enfoque en la atención a las mujeres respecto de los factores, las condiciones de producción que generaban la desigualdad sexual de la mujer como “resultado”, es que se llegó a la nueva conceptualización feminista de años 70, lo cual produjo un desvelo de aquellos mecanismos de producción de esta desigualdad,

haciendo especial énfasis en los conceptos de *patriarcado* y de *sexo/género*. La desigualdad sexual no puede desaparecer mientras la estructura social tenga un sentido patriarcal. El género es el encargado de organizar el sexo y los sexos: es el responsable de la división del trabajo, de la exacerbación de las diferencias entre hombres y mujeres, de las “identidades genéricas” y, por último, de la imposición de la heterosexualidad y su cometido primordial de conducir el sexo al matrimonio. No es del todo acertado considerar al género pura y exclusivamente como una construcción cultural o política, ya que existen procesos individuales de raíces psicológicas que se asocian al mismo y hallan un registro distinto al de la cultura que la determina, al lenguaje y las relaciones de poder que construyen el género para cada individuo. Es decir el significado, psicológicamente hablando, siempre va a ser particular para cada sujeto, en este punto. Y el sentido mismo del género, donde entra en juego su propia subjetividad, es el producto de la interrelación de significados construidos individualmente y de significados de la esfera cultural.

Diferencia entre sexo y género. El aspecto principal por el que se diferencia el sexo del género, es que el sexo está básicamente determinada por la diferencia sexual dada por la naturaleza biológica establecida en los cuerpos, en cambio el género se relaciona con los significados asignados culturalmente dependiendo de la sociedad en la que se encuentre. Los diferentes modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, más que tener un origen natural e inalterable, está influenciado por construcciones de tipo social y familiar que son asignadas de modo diferenciado a mujeres y hombres. Y es a través de esta asignación que ya desde edades muy tempranas del ser humano, que ambos géneros adquieren e incorporan ciertas pautas de estructura y configuración psíquica y social que dan origen a lo que se conoce como femineidad y masculinidad

Cada uno de nosotros como personas, construimos nuestras propias cosmovisiones de género, donde proyectamos ideas, prejuicios y normas sociales e individuales acerca de lo que se espera que hombres y mujeres deban o no hacer. Las mismas pueden variar según la edad o el contexto social donde nos encontremos, sin embargo tienen la característica de que siempre se privilegia a los hombres sobre las mujeres. Es por ello que las organizaciones y movimientos sociales como el feminismo ha construido una manera analítica de comprender la realidad con respecto a la teoría de género, la que se denominó “enfoque de género”, que analiza las relaciones entre ambos sexos. De la síntesis entre la teoría y el enfoque de género es que surge el análisis de género, el cual como instrumento sirve para desvelar aquellos mecanismos del orden patriarcal y asimismo criticar sus aspectos nocivos y opresores dados por la

organización social estructurada por la injusticia, la desproporción, inequidad y la jerarquización basadas en la diferencia de tipo sexual que desemboca en una desigualdad genérica.

Robert Connell (2003) establece que el género en relación a su dominio y su opresión, tiene varias dimensiones. En primer lugar, el hecho de que implica los símbolos culturales que refieren a representaciones variadas, los que por lo general están contruidos en pares opuestos y dicotómicos. En segundo lugar, el género se halla también en los conceptos normativos manifestados en las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se relacionan con las instituciones expresándose en formas de doctrinas religiosas, educacionales, políticas, etc, que afirman de forma categórica el significado de varón y mujer, y lo que es o debiera ser masculino y femenino. Otro de los aspectos se refiere a que el género se encuentra en el análisis histórico de las relaciones de género, en el cual hay organizaciones e instituciones que obedecen a intereses del mismo. Aquí entran en juego no solamente la familia, sino también la división sexual del trabajo, la educación a través de la reproducción de roles clásicos y tradicionales, y la misma política a través del valor del sufragio universal masculino como elemento en la construcción de género. Tanto Scott como Connell, señalan un cuarto aspecto en el que el género instauro sus procesos de poder, y es la identidad subjetiva. Para Scott implica la aculturación que mujeres y hombres experimentan a lo largo de su vida desde la misma infancia. Por otra parte, Connell sostiene que la subjetividad hace referencia a las prácticas de género que se van desplegando cotidianamente y en donde, a su vez, se van construyendo las nociones de masculinidad y feminidad provenientes del sentido común. Ambos procesos de construcción de la subjetividad planteados por estos autores, no son lineales, lo que posibilitan es abrir ciertos caminos para desarrollar la personalidad o carácter, lo cual puede implicar no una identidad, sino varias alternativas, razón por la cual hablan precisamente de "identidades de género" que se van transformando debido a las experiencias que atraviesan los cuerpos de los individuos.

De esta forma, vale decir que la propuesta dominante de género construye lo que Bourdieu (2000) denomina "violencia simbólica". Pierre Bourdieu en su obra "La dominación masculina"(2000) nos plantea la idea de una cultura organizada en torno al culto de la virilidad, un universo de discursos y de actos rituales orientados a la reproducción de un orden social fundado en la afirmación del carácter primado de la masculinidad. Lo que se denomina como "falnarcisismo" lo que hace es acentuar los aspectos viriles en detrimento de los aspectos dependientes, infantiles o femeninos, el cual se caracteriza también por entregarse a la adoración. A través de los cuerpos socializados, mediante hábitos y prácticas rituales, y de la esteotipación, es que el

pasado se perpetúa en el largo plazo de la mitología colectiva.

Al hablar de violencia simbólica refiere a varios aspectos, uno de ellos tiene que ver con la aseguración del dominio masculino, el cual no requiere justificación alguna. El dominio en la división sexual está presente en todo, los poderes, las facultades, capacidades y deberes o cualidades están puestos como atributos masculinos. Y es la propia universalidad de este dominio masculino que excluye, en la práctica, el efecto de “desnaturalización” de esta realidad. Las relaciones sociales de dominio y explotación que se han instituido entre los sexos y en la mentalidad de todos, de una u otra manera, caen en la lógica de los principios de división que tienden a clasificar los aspectos del mundo en general, según distinciones reductibles a la oposición categórica entre lo masculino y lo femenino dentro de un sistema de oposiciones homólogas. Este sistema ritual se perpetúa y legitima mediante las prácticas que determina y legitima. Las mujeres, al estar asociadas del lado interior, se vinculan con las tareas domésticas, con lo privado u oculto. Mientras que los hombres, situados del lado del exterior, tienen delegadas tareas más relacionadas con lo público, la ley, lo oficial, digamos. Se trata de dos sistemas de diferencias sociales naturalizadas, que si bien son opuestas, presentan formas complementarias de formas de accionar, posturas, gestualidades y demás, que son antagónicas pero se validan mutua y recíprocamente. Hay una idea que sobrevuela y es la mujer es considerada como simbólicamente consagrada a la sumisión.

La violencia simbólica impone una coerción y una especie de restricción, que se instituye a través del reconocimiento que el dominado no puede dejar de proporcionar al dominante al no disponer, para pensarlo y pensarse en dicho acto, más que de instrumentos de conocimiento que tiene en común con él y que son en sí misma la forma incorporada de la relación de dominio. Dice Bourdieu, que todo poder admite una dimensión simbólica, necesita de los dominados una forma de adhesión traducida en la sumisión inmediata y pre-reflexiva de los cuerpos socializados. Los dominados aplican a las relaciones de poder en las que se encuentran inmersos y a las personas que las efectúan (incluyendo ellos mismos) esquemas de pensamiento impensados consecuentes a la adquisición misma de esas relaciones de poder, que están basados en formas de percepción de conjuntos de pares opuestos (alto/bajo, grande/pequeño, etc), que a su vez construyen esas relaciones de poder desde el mismo punto de vista de los que afirman su dominio, dándole la apariencia de “naturales”.

El lenguaje de las categorías de esta taxonomía suele enmascarar el hecho de que el dominio simbólico no se ejerce sobre conciencias reflexivas, sino más bien en hábitos prácticos perpetuados que se hallan inscritos en esta relación de dominio. Para poder explicar la violencia simbólica, que es el elemento esencial de la dominación

masculina, es necesario traer a mención el habitus así como la incidencia del ámbito social como determinante de este accionar.

El habitus sexuado y sexuante opera produciendo construcciones socialmente sexuadas del mundo y del propio cuerpo, y respuestas sintéticas y adaptadas. El mundo social mediante un trabajo permanente de formación, de *bildung*, construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositaria de categorías de percepción y de apreciación sexuales que se aplican a la dimensión biológica. Imprime en el cuerpo de los sujetos un programa de percepción, apreciación y acción, que en su realidad sexuada y sexuante funciona con la violencia imperiosa y ciega de la pulsión.

“Y al aplicarla a todas las cosas del mundo, comenzando por la naturaleza biológica del cuerpo... ese programa social naturalizado construye -o instituye- la diferencia entre los sexos biológicos conforme a los principios de división de una visión mítica del mundo; principios que son ellos mismos el producto de la relación arbitraria de dominio de los hombres sobre las mujeres, relación que se halla inscrita en la realidad del mundo en calidad de estructura fundamental del orden social. Ese programa social hace aparecer la diferencia biológica entre los cuerpos masculino y femenino, y de manera particular la diferencia anatómica entre los órganos sexuales (disponible para varios tipos de construcción), como la justificación indiscutible de la diferencia socialmente construida entre los sexos”
(Bourdieu, 2000, p.8)

Las estructuras del habitus, como producto de la inscripción en el cuerpo de una relación de dominio, constituyen el principio del reconocimiento de los límites mágicos que generan la diferencia entre los dominantes y los dominados, en definitiva su identidad social. Este acto conduce a que los dominados acepten de forma omisa los límites que le son impuestos.

El cuerpo masculino y el cuerpo femenino, y en particular los órganos sexuales, son los encargados de concentrar la diferencia entre ambos sexos, tienen la función de simbolizarla, son percibidos y construidos en base a los esquemas prácticos del habitus, y de este modo en apoyos simbólicos privilegiados de aquellos significados y valores que están en correlación con los principios de la visión falocéntrica del mundo. Al decir de Bourdieu: *“No es el falo (o su ausencia) lo que constituye el principio generador de esta visión del mundo sino que es esta visión del mundo la que, al estar organizada, por razones sociales que convendrá tratar de descubrir, según la división en géneros relacionales, masculino y femenino, puede instituir al falo, erigido en símbolo de la virilidad, del nif propiamente masculino, en principio de la diferencia*

entre los sexos (en el sentido de géneros) y dejar sentada la diferencia social entre dos esencias jerarquizadas en la objetividad de una diferencia natural entre los cuerpos biológicos” (Bourdieu, 2000, p.12)

La primacía masculina, que se ve plasmada fundamentalmente en la definición legítima de la división del trabajo sexual y la división sexual del trabajo, tiende a imponerse, mediante el sistema de los esquemas que constituyen el *habitus*, que como ya mencionamos, es el seno donde emergen todas las percepciones, pensamientos y acciones de los sujetos, y como fundamento indiscutido, dice Bourdieu, porque se encuentra por fuera del alcance de la conciencia y del análisis, de una representación androcéntrica de la reproducción biológica y la reproducción social. Esta fuerza masculina adopta dos funciones: legitima una relación de dominio inscribiéndola en lo biológico, que a la vez es una construcción social biologizada. Y la definición de cuerpo está determinada por todo el trabajo social de construcción, priorizando el aspecto sexual por sobre el resto.

El sistema de las oposiciones fundamentales del que he venido hablando, si bien se ha conservado en lo que respecta a la división entre lo masculino y lo femenino y la oposición entre el interior y el exterior, entre la casa con la crianza y educación de los hijos, y el trabajo; por otro lado y a través de los cambios que emergieron con la revolución industrial, se ha transformado en ciertos aspectos, fundamentalmente en lo que respecta a la posición y al rol de las mujeres en la división del trabajo. Por un lado la dimensión empresarial orientada hacia la producción y la utilidad, y por el otro la dimensión de la casa que está más volcada hacia el desarrollo de la reproducción biológica, social y simbólica de la familia y la unidad doméstica.

Con la entrada de las mujeres al mercado laboral, la frontera se ha desplazado un tanto, por haberse constituido al interior del mundo del trabajo sectores protegidos, conduciendo a nuevos cuestionamientos y análisis acerca de los criterios de división entre los diferentes atributos con respecto al trabajo.

Benno de Keijzer (2010) establece algunas pautas acerca de la relación entre el trabajo y el cuidado de la salud, desde la perspectiva de género, llegando a la conclusión de dicha vinculación entre ambos es por demás contradictoria. Uno de los motivos está asociado a las condiciones objetivas en que los hombres desempeñan su trabajo, sobre todo en la industria y el campo. Además tiene que ver con la centralidad del trabajo en la construcción de la identidad masculina, debido a que los hombres tienen a “fundirse” con la ocupación que llevan a cabo. Este aspecto se fortalece con el rol de proveedor (de economía, de protección, etc) que históricamente ha poseído

en la familia, y he aquí el cuerpo como medio instrumental para conseguir dichos fines. Por lo general, se da que el autocuidado y la valoración del cuerpo en el sentido de la salud, es algo que no es propio de la socialización de la gran mayoría de los hombres. El cuidarse a sí mismo o a otros implica más un rol propiamente femenino, a no ser por ej. en la profesión que desempeña un médico.

Siguiendo esta línea de análisis, plantea también que el género cruza la manera en que los hombres se aproximan a la sexualidad, la reproducción, las relaciones de pareja y de familia. La sexualidad como reflejo de una serie de inequidades y de una representación polarizada de lo que los hombres “deben” ser (fuertes, protectores, activos, conquistadores) y las mujeres (recatadas, receptivas, vírgenes, cuidadosas de lo estético). Si bien, es sabido, que este modelo se sigue transformando con los años, aún determina en gran medida muchas de las prácticas tanto de hombres como de mujeres, donde todavía existe una valoración considerable de parte de los varones respecto de la virginidad femenina.

La perspectiva de género y las diferentes luchas de las mujeres han permitido emerger, de alguna, manera, el problema de la violencia como producto de relaciones inequitativas de poder y abrir caminos para que se lo considere un verdadero problema de salud pública.

Robert Connell (2003) nos presenta un concepto de masculinidad abordado básicamente desde un enfoque relacional. Para él, la masculinidad no puede estudiarse como un objeto aislado, fuera de contexto, sino que forma parte constitutiva de una estructura mayor. Dicho autor plantea que la masculinidad existe únicamente en contraste con la femineidad, donde tanto hombres como mujeres están caracterizados por tipos de carácter polarizados. Este autor afirma que lo que conocemos como masculinidad, es un producto reciente históricamente hablando, y que no todas las culturas tienen un concepto de masculinidad. Este autor realiza un recorrido por las diferentes definiciones de masculinidad. Desde las definiciones esencialistas que considera las principales líneas sobre lo que correspondería a la “verdadera hombría”, y las definiciones positivas que postulan lo que los hombres “realmente son”. Ambas son definiciones por demás arbitrarias. Por otro lado nos encontramos con las definiciones normativas que plantean “lo que los hombres deberían ser”, adjudicándole a la masculinidad un rasgo de norma para el comportamiento de los hombres. Por último, tenemos la definición derivada del enfoque semiótico, el cual lo define y establece a través de diferencias simbólicas. Es decir, desde la perspectiva de este enfoque, la masculinidad es definida como no-femineidad, de este modo es definida mediante una oposición semiótica. Esta definición

no estaría englobada dentro de la arbitrariedad del esencialismo, ni dentro de la paradoja de las definiciones normativas, al respecto de esto Connell lo considera un enfoque ciertamente limitado. Dicho autor, considera que la masculinidad, al surgir en un sistema de relaciones de género, y constituir la posición de esta, las prácticas en torno a la misma y las derivaciones de estas prácticas en lo corporal, en la sexualidad y en la cultura.

Para Connell (2003), el género sería un proceso de configuración de la práctica social a través del tiempo, que está organizado en base a un escenario productivo. Busca destacar aquí que no estamos en presencia de una base biológica sino de un proceso histórico en donde el protagonista es el cuerpo mismo. El autor plantea que el género es una estructura por demás compleja donde se superponen diversas lógicas, compuesto por una estructura con tres dimensiones: las relaciones de poder, las relaciones de producción y la cathexis (prácticas que dan forma y actualizan el deseo). Con su enfoque relacional, Connell pone sobre la mesa el concepto de masculinidad hegemónica, el cual refiere a la configuración práctica genérica que encierra la respuesta aceptada a la cuestión de la legitimidad del patriarcado y la que asegura la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres, al analizar este aspecto también nos habla de la complicidad y la marginación. Existe, de este modo, una estructura de desigualdad basada en el despojo masivo de los recursos sociales, resultando así que el género dominante precisamente el que sostiene, ampara y utiliza los diferentes medios de violencia. Es mediante las definiciones propias del patriarcado respecto de la femineidad que se produce cierto derrumbe físico y cultural de las mujeres. Es así que la violencia se orienta por un lado a sostener la dominación (intimidación), y por el otro como política de género entre hombres (establece fronteras y exclusiones). Uno de los principales aportes que realiza Connell al respecto es que amplía, en cierta medida, la definición de masculinidad, al situarla al interior de un sistemas de relaciones de género, y a la vez al considerar la triple dimensionalidad de la estructura del género de la que hice mención en párrafos anteriores, hace un quiebre además con la idea de que el género es un aspecto diferenciado del resto de los de la vida social. Con el concepto de cathexis introduce en la teoría social la influencia del deseo sexual y la energía emocional, también construida socialmente. Visto de esta manera entonces, el concepto de género no se puede comprender de manera aislada, sino dentro de las relaciones del entramado social, del mismo modo ocurre con el resto de los aspectos de la vida social. Connell, al introducir el concepto de masculinidad hegemónica, lo que hace es abrir el camino al reconocimiento de múltiples masculinidades, ya que incluye en el análisis no solamente las relaciones hombre-mujer, sino que le agrega también las relaciones de género entre hombres,

entre diversas masculinidades. Las mujeres, de este modo, dejan de tener exclusividad de ser dominadas, demostrando que también hay relaciones de dominación, subordinación y marginación entre grupos de hombres. Pese a ello, un sistema de género donde los hombres dominan a las mujeres hace que los hombres se interesen en la conservación de ello por los derechos y las ganancias que obtienen, y a su vez las mujeres se ven obligadas a cambiar de cualquier forma ese sistema.

¿POR QUÉ LOS HOMBRES EJERCEN VIOLENCIA EN LA PAREJA?

La pregunta central que opté como motor para realizar el presente trabajo es precisamente el por qué los hombres practican la violencia como forma de conducta en la situación de pareja. Existen un sin fin de teorías e hipótesis que intentan explicar los orígenes de dicho fenómeno, así como factores que determinan este tipo de comportamiento de los hombres dentro de la pareja.

En el caso de la violencia hacia la mujer, se trata de un fenómeno a nivel mundial, cuyas causas y modos particulares de accionar sólo pueden comprenderse en su totalidad dentro de los parámetros de conceptos y normas socio-culturales que cada sociedad establece, y que a través de sus propios mecanismos legitiman, invisibilizan, niegan y, por ende, perpetúan la violencia. Las condicionantes que posibilitan la apertura de vínculos violentos en la familia y en la pareja tienen que ver con factores que van desde la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las tareas domésticas, del desarrollo personal, del rol y el status social, etc. Otro factor se relaciona con el modo en que los contratos conyugales pueden llegar a violentar el sentido y las prácticas de sexualidad femenina dentro de un marco de organización familiar. A su vez, las instituciones educativas así como los medios masivos de comunicación, y algunas modalidades de prácticas profesionales médicas y psicológicas, reproducen un modelo y una imagen femenina que violenta y casi que obliga en muchas mujeres la necesidad de transformación de su lugar dentro de la sociedad.

Es de suma relevancia poder discernir y entender toda esa gama de factores que generan estas situaciones en esos jóvenes para frenar las mismas, así como generar políticas públicas y programas eficaces para prevenir la violencia en este ámbito. Mabel Burin e Irene Meler (2000) desarrollan, entre otras temáticas, la hostilidad como una de las conductas más polémicas y controversiales propias de la masculinidad. Existen, dicen, varias teorías al respecto, dentro de las mismas hallamos las de argumentación biológica para categorizar al hombre como genéticamente constituido de un mayor monto de agresividad interno. Dichas teorías aluden a justificaciones referentes al nivel de masa muscular, destreza física y la descarga de esa fuerza, así como a los efectos de la testosterona, todos estos aspectos que en principio conducirían a los varones a presentar comportamientos más agresivos que las mujeres. Pero estas resultan ser perspectivas reduccionistas para poder comprender

el fenómeno de la hostilidad y la agresividad en su totalidad, ya que lo que hacen es reducir fenómenos complejos a un solo modo de explicación, que en este caso se relacionan con determinantes que hacen del cuerpo biológico la base fundamental para comprender las problemáticas propias del ser humano.

Tal es así que optan por quedarse con explicaciones teóricas de otra índole que atribuyen esta hostilidad masculina a factores sociales y familiares, los cuales consideran son precipitantes para la manifestación de la misma.

Si observamos el comportamiento de varones y niñas en el juego ya desde la infancia, notamos que los varones son más propensos a la lucha, inician peleas y continúan los otros. En cambio, las niñas no están tan abocadas a cuestiones de dominación y sometimiento, mientras que los juegos de los chicos suelen estar basados en jerarquías de dominación. Pero no sólo con otros niños, en sus relaciones con los adultos los niños suelen ser más conflictivos, más rebeldes y con una mayor tendencia a querer dominarlos, sin embargo las niñas cuentan con otras formas de conciliación y negociación menos conflictivas a la hora de acordar con los adultos. A pesar de que los determinantes pre-disponentes de la genética traen aparejadas ciertas características de la personalidad para cada sexo, son necesarios y de suma importancia los factores precipitantes provenientes del contexto cultural e histórico en el que se encuentran insertos para que los mismos se desarrollen.

Se plantea que una posición y un rol dominantes dentro de un sistema jerárquico se obtienen mediante la agresión. Estas jerarquías de dominación serían necesarias a las sociedades tal y como están organizadas hoy en día, como forma de reglamentar la incursión de la violencia en el seno del grupo. Debido a que los hombres son naturalmente más agresivos y están más propensos a construir estas jerarquías de dominación, que las mujeres, por ende suena lógico que estarán inevitablemente ocupando las posiciones de liderazgo y poder que postulen las sociedades, las cuales estarán organizadas en grupos que se consideren jerárquicamente superior sobre otros, ya se referente a etnias, género, clase social, etc.

Otros estudios de la sociobiología hablan de la agresividad innata presente en el macho humano, conjuntamente con los instintos masculinos, como ser la cooperación con otros varones así como la tendencia a luchar y a matar, traducida en instinto de lucha. Dado este panorama, se considera "natural", de alguna manera, el hecho de que las mujeres se sientan atraídas sexualmente por los hombres dominantes y fuertes, que son más productivos para la especie dada su mayor capacidad de reproducción y protección de los hijos.

Otras investigaciones han contrapuesto este principio naturalista y de determinismo biológico, no asociando la fortaleza del varón con la capacidad para reproducir o

proteger mejor a sus crías. Pero además, otro elemento insuficiente que presenta este enfoque, tiene que ver con que no integra la inteligencia humana como elemento de análisis, ya que muchas de estas investigaciones son realizadas con primates. El aporte que le brinda esta, es la capacidad de crear, de transformar su medio ambiente y a su vez a sí mismos, y el poder utilizar herramientas para ello. Esto provocó a la desaparición de los determinantes de los instintos, y en su lugar la aceptación de los aprendizajes entre los humanos. La crítica a estos enfoques se funda en el hecho de que cuanto más complejo es un organismo, más va a depender de las condiciones ambientales y sociales, y mucho menos de los aspectos naturalistas y de determinismo biológico. Otros aportes sostienen al respecto que es indispensable un desarrollo importante de la hostilidad y un gran despliegue de la misma para preservar de forma cotidiana las aspiraciones de superioridad, con el resto de los sujetos en general. Esta lucha por la supremacía y la superioridad sobre el resto constituye una de las características fundamentales de la masculinidad social, la cual implica inevitablemente una tensión permanente en el vínculo con el otro, a la espera de resolverse mediante irrupciones violentas. Ya desde la infancia, cuando la conducta agresiva resulta exitosa, se la repite; esto es por ej. cuando un niño golpea a otro para quitarle la merienda, si obtiene lo que quería a través de este método las probabilidades de que lo reitere serán mayores. Se plantea, así, que la pelea es una forma de conducta que se aprende, y que en este sentido los varones están biológicamente más predispuestos a aprenderla. Cuanto mayormente una cultura estimula y promueve los rasgos patriarcales, más se va a asociar la masculinidad con la incorporación de la violencia como eje central de lo que significa ser varón, la cual se la naturalizará a través de creencias, rituales, mitos, que tienden a aceptar y aprobar las hipótesis que mencionábamos anteriormente acerca de que el cuerpo masculino está a priori predispuesto para la conquista, la penetración, el dominio, por su fuerza física, masa muscular, etc.

Las autoras plantean que, por otro lado, existen explicaciones de otro orden, tales como aquellas que atribuyen este fenómeno a modos de producción económicos que producen, a su vez, modos de construcción de las subjetividades. Se analiza de qué manera la división social del trabajo y la división sexual del trabajo genera ciertos miembros (y clases) productores y propietarios de los bienes materiales, quedando las mujeres en posición desfavorable de subordinación de tipo material, política y simbólica. Los rituales de iniciación durante la niñez son el motor que produce el dominio de unos y el consentimiento de las otras. Mientras que los niños podrán esperar en su adultez para ejercer cierto ejercicio hostil hacia otros, las niñas deberán sufrir de la represión de la hostilidad bajo otras formas de conducta, como ser la

amorosidad, el afecto, el altruismo, nobleza, generosidad, etc.

Es decir, psicoanalíticamente hablando, mientras los varones en el futuro podrán descargar todo lo que sufrieron pasivamente, las mujeres deberán recurrir a mecanismos de defensa para hacer frente a los agravios narcisistas, como ser la negación, disociación, sublimación, y la vuelta contra sí misma respecto de la hostilidad padecida. El ideal maternal, con sus respectivos mandatos y normas, sería la derivación social de ese destino para las mujeres.

Bien sabemos, que desde la teoría freudiana, las pulsiones pueden desarrollarse y tomar la forma de deseos, existiendo en tal sentido los deseos amorosos y los deseos hostiles. En nuestro sistema patriarcal se pregona para las niñas un predominio de los deseos amorosos, los cuales llevan a ligaduras, a vínculos de identificación con el otro, los que son acordes con el ideal maternal y del status social de las mujeres como madres. Mientras que en esta distribución a los hombres se les asigna el desarrollo del deseo hostil, que promueve la diferenciación y confrontación con el otro para así afirmar su subjetividad y su posición de autoafirmación. En el caso de las niñas, sus tendencias de autoafirmación se disocian del ejercicio de la hostilidad. Las autoras plantean que en la actualidad, esta distribución desigual en las condiciones de subjetivación de hombres y mujeres, está en pleno proceso de revisión y reestructuración, ya que las mujeres promueven el reconocimiento, aceptación y despliegue de su deseo hostil diferenciador, mientras que los hombres exigen nuevos criterios y valores para lo que se conoce como masculinidad hoy en día.

Yendo a otros aspectos de la subjetividad, como lo son el desarrollo de los rasgos de personalidad, y en el caso que nos ocupa como lo son el despliegue de conductas de hostilidad, vemos que tenemos por un lado los factores derivados de los estilos de crianza en la familia, y por el otro los vinculados a las representaciones sociales referentes a la masculinidad. En las relaciones padres-hijos existen dos técnicas disciplinarias importantes que son: el apoyo paterno y los intentos de control paterno. Las primeras brindan al hijo seguridad, reconocimiento y aprobación, con las segundas se pretende que la conducta del hijo se ajuste a los deseos de los padres, utilizándose la coerción, inducción y la amenaza reiterada del amor. Pero en cuanto al trato según el género, cabe destacar la diferencia en el modo de educar. En el aspecto de la afectividad, los padres suelen ser más compasivos y cariñosos con las niñas, y más rigurosos con los varones, disciplinariamente también son más exigentes con los varones, dando cuenta de parte de los padres de estereotipos sexuales por demás rígidos. Aplican mayor restricción física con los varones y más del lado verbal hacia las mujeres, ya que éstas son más obedientes o sumisas, y los varones por aquello de que son físicamente más fuertes. Estos planteos son consistentes con la hipótesis que

establece que los comportamientos agresivos surgen como resultado de las experiencias de maltrato, es decir que los hombres serían más agresivos porque han recibido más agresión de sus padres y una disciplina más rígida, y con su conducta hostil estarían, de algún modo, reproduciendo activamente lo que sufrieron pasivamente. Esta hipótesis se complementa con la que plantea que un varón resultará más agresivo una vez que se haya internalizado esa modalidad de vinculación a partir de la pareja parental, por identificación con un padre violento. Otras hipótesis al respecto establecen que en los varones es mayor el resultado del amedrentamiento (lo que en psicoanálisis se conoce como amenaza de castración), de amenazas o de castigos físicos, lo que conlleva la imposición del miedo, la angustia, por ende la respuesta acorde sería lograr intimidar a otros mediante la reproducción de conductas hostiles.

Otras hipótesis hablan lo que se conoce como “familias de clima emocional violento”, donde los lazos amorosos ceden el lugar a los desbordes de la hostilidad, el odio y descargas de violencia física, constituyendo contextos familiares regidos por afectos irrestrictos.

En el texto se caracteriza a la violencia como “una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza”, lo que supone que para que exista la conducta violenta debe existir inexorablemente un desequilibrio de poder. En el caso de la familia, los ejes de desequilibrio están dados por el género y la edad. Los varones someten a las mujeres, los adultos a los ancianos y a los niños. Las modalidades violentas de relación constituyen el resultado de identificaciones con un modelo familiar y social que las acepta como procedimientos viables para la resolución de conflictos, y que hay muchos casos de hombres golpeadores que han sido víctimas o han presenciado hechos de violencia durante su infancia en su familia de origen. Estos hombres incorporaron en su proceso de socialización género una serie de creencias, valores, preconcepciones y actitudes respecto de la masculinidad que enlaza los rasgos de personalidad agresivos con otros como la restricción emocional, los modelos de control y poder, la obsesión desmedida por los logros y el éxito, etc. Las instituciones educativas, deportivas y culturales, los medios masivos de comunicación y las diferentes formas simbólicas de acceso a la cultura contribuyen a la incorporación de este modelo masculino arraigado socialmente.

Castro R. y Riquer F.(2003) plantean como variables más frecuentes asociadas a la problemática de la violencia: el nivel socio-económico, la escolaridad y el grupo de edad (a menor edad mayor es el riesgo), el estado civil (mujeres no casadas tienen mayor riesgo), el haber sufrido abuso o violencia durante la infancia o el haber

presenciado actos violentos, la condición de la ocupación de la pareja (si está desocupado es más riesgoso), así como de la mujer (si trabaja fuera de casa se reduce el riesgo), el número de hijos, el número de años que se lleva como pareja, el consumo de alcohol y/o drogas, y la presencia de una marcada asimetría de poder en la pareja, así como también la existencia de una ideología de los roles de género. Estos autores plantean como causa última de la violencia contra la mujer el ya mencionado “patriarcado”, desde este punto de vista la violencia contra las mujeres es percibida como la expresión más brutal y cruda del fenómeno denominado “patriarcado”, como fenómeno constitutivo y generador del orden y la reproducción de las sociedades. Desde este punto de vista, dicha atribución tiene eficacia en materia política en relación al compromiso que asumen organismos de Naciones Unidas por ejemplo, pero aún así como explicación del fenómeno es insuficiente. A pesar de que existe cierta aprobación en acerca de que la violencia de género es consecuencia del patriarcado, este último acabó siendo reducido a variables individuales: características sociodemográficas como la edad, el estado civil, ocupación, y aspectos culturales como el consumo de alcohol o drogas, del hombre. Esto es una especie de falacia metodológica que consiste en reducir un fenómeno de carácter estructural a indicadores individuales. Si bien el patriarcado constituye un factor de riesgo de que cualquier mujer sea pasible de violencia y cualquier hombre sea un potencial agresor, se requieren de todos modos, de una configuración de vínculos e interacciones que posibiliten una trama propia para la violencia de género. Plantean que el hecho de colocar en el núcleo de la observación a la familia, permite el cambio de considerar a la violencia contra la mujer como un problema exclusivamente de conducta individual del varón, a comprenderla como el producto de un desequilibrio de poder entre individuos o como el resultado de la lucha entre el poder del hombre y la resistencia propia de la mujer. Dichos autores remarcan que, si bien consideran a la violencia como actos propios del individuo, también constituyen medios de que expresan percepciones, sentimientos, deseos y necesidades que posiblemente no pueden ser verbalizados o actuados por vías que no generen un daño al otro o a sí mismo. Son verdaderos mecanismos que requieren de la presencia de otro, y en este sentido se la asume más como propia de una relación entre dos o más sujetos que como una característica del individuo. Se considera como variable independiente el hecho de tener actitudes que, de alguna manera, justifiquen el uso de la violencia y la ausencia de habilidades o herramientas que sean viables para canalizar los diferentes conflictos interpersonales.

Michael Kaufman (1999) establece lo que ha dado a llamar “Las siete P's” respecto de la violencia de los hombres. En dicho análisis comienza hablando de la primera “P”, que corresponde al **Poder Patriarcal**, en referencia a ello asocia las conductas individuales violentas de los hombres dentro de lo que denomina “la tríada de la violencia de los hombres”. Plantea que la violencia de los hombres hacia las mujeres no es un hecho totalmente aislado, sino que está íntimamente relacionada a la violencia de los hombres contra otros hombres, y a la violencia de un hombre contra sí mismo que se da interiorizando a la misma. Los actos violentos entre hombres son mecanismos que se emplean ya desde la niñez para establecer cierto orden jerárquico y de poder. Como resultado de ello, los hombres interiorizan la violencia, y seguramente las exigencias y demandas propias de la sociedad patriarcal promueven determinados instintos biológicos que en otra instancia permanecerían estables o dormidos. Esto conlleva no solamente a, una vez interiorizada, poder utilizarla de forma consciente y selectiva la violencia, sino que permite transformar una serie de emociones en ira u odio, que se traduce en violencia hacia sí mismo como ocurre en las drogodependencias por ejemplo. Los grupos humanos crean ciertas formas de organización social que explican y justifican la realidad de la violencia que se articula a nuestras ideologías y estructuras sociales. Esto se perpetúa en el tiempo dado que la violencia, como tal, le concede a los hombres como grupo, una serie de privilegios, jerarquías y formas de poder. Por lo tanto, la violencia o la amenaza de esta se constituye así en un medio o herramienta para asegurar esta serie de beneficios y ejercicio de poder, ciertamente “naturalizados” en el tiempo.

La Percepción de derecho a los privilegios es la segunda “P”, y tiene que ver con que la experiencia individual del hombre que despliega violencia de género puede no estar relacionada enteramente a su deseo de conservar el poder o la jerarquía, sino que puede estar asociada a la percepción que dicho hombre posee respecto al derecho a ciertos privilegios. No solamente las desigualdades en materia de poder determinan actos violentos, sino una percepción (consciente o inconsciente) del derecho a los privilegios como hombre. Por ej. ocurre en el ataque sexual, en donde se da la percepción del derecho al placer físico.

La tercera “P” es la de Permiso, la cual da cuenta, de algún modo, de aquellos permisos explícitos presentes en las costumbres sociales, normas, códigos penales con la aplicación de sus respectivas leyes, enseñanza religiosa, etc, que permiten que se siga llevando a cabo y desplegando la violencia. Un ejemplo claro de ello lo encontramos en los países de medio oriente donde las leyes a favor de los derechos de la mujer son nulas o prácticamente inexistentes, donde las denuncias de la mujer en algunos casos, no tienen “voz ni voto”. En el caso de la violencia entre hombres, en

ciertos ámbitos como el deporte, el cine, disputas en ámbitos callejeros, etc, la violencia no sólo es asentida y aprobada, sino que es celebrada y atribuye recompensas (para quien sale “victorioso” de ella). En los albores mismos de las sociedades patriarcales se hacía uso de la violencia como un medio para resolver conflictos y diferencias entre sujetos, grupos humanos y más tarde entre naciones. La cuarta “P” hace referencia a la **Paradoja del poder de los hombres**, la misma radica en la contradicción que se da entre la estructura cimentada del poder social e individual de los hombres que en realidad representa la base de temor, malestar y aislamiento para sí mismos. El autor plantea de la hipótesis de que, si este poder de dominar y controlar requiere de la construcción de una armadura personal y un aislamiento respecto de otros, si esa situación de privilegios trae aparejado un distanciamiento de los sustentos emocionales sobre todo provenientes de la infancia, entonces, dice, que se está gestando hombres con una realidad de poder llena de problemas perjudiciales. Esta situación ocurre dado que las expectativas interiorizadas de la masculinidad se hacen imposibles de alcanzar o satisfacer, una dificultad propia del patriarcado del que venimos hablando. Ya sea “éxito” social, económico, físico o sexual, o suprimir una serie de emociones humanas, los imperativos propios de la hombría exigen un fuerte trabajo permanente, principalmente en los más jóvenes. Las inseguridades personales, producto del fracaso del logro de este ideal, trae aparejadas situaciones de aislamiento, ira, temor y agresión. En este marco, en este estado emocional, la violencia adquiere la forma de mecanismo compensatorio, de modo que actúe reestableciendo el equilibrio masculino, de autoafirmación y afirmación de su propia identidad ante los demás. Esta forma de violencia busca sustentarse en una “víctima”, por lo general más débil.

En este panorama vamos viendo que la violencia de los hombres es resultado del poder mismo de los hombres, como de su percepción de su derecho a estos privilegios, así como el permiso que viabiliza formas para desplegar violencia y el miedo o garantía de no tener poder.

La quinta “P” refiere a la **Armadura psíquica de la masculinidad**, que hace hincapié en una estructura de carácter y de personalidad basada en la distancia emocional respecto de los otros. Sabido es, que las estructuras psíquicas de la masculinidad se van construyendo durante etapas tempranas de la vida de un individuo, a través de la educación y las pautas de crianza mediante los modelos parentales, son sobre todo representadas por la ausencia de un padre o una figura paterna, o al menos por la indiferencia emocional de estos. Aquí la masculinidad es codificada por la ausencia, y construida a través de la fantasía. Cuando la presencia de la figura materna es mayor, en este caso la masculinidad es codificada como un rechazo a la madre y la feminidad,

en contraposición a las cualidades propias de esta última, como el afecto y el cuidado. Y cuando hablamos de “armadura”, hacemos referencia precisamente a la aparición de estas barreras rígidas del ego, dadas por este proceso.

Llevado a la práctica, vemos que este proceso de desarrollo psicológico, genera en los hombres habilidades considerablemente disminuidas para la empatía y una incapacidad de experimentar las necesidades, sentimientos, deseos de otras personas como algo vinculado a lo propio. Esto explica, entre otras cosas, por ej. los ataques sexuales, cuando un hombre expresa que la mujer “quería tener sexo”.

La sexta “P” es la masculinidad como una **Olla psíquica de Presión**. La mayor parte de las formas dominantes de masculinidad son producto de la interiorización de una serie de emociones las cuales se transforman en ira. Durante la infancia muchas de las emociones y sentimientos naturales como el temor y el sufrimiento son reprimidas, quedando inválidas y fuera del marco de los límites, como medio eficaz para sobrevivir ante situaciones que le son impuestas, ya sea en el hogar, en el ámbito educativo o en el deporte. Lo que ocurre en el caso de la violencia es que los mecanismos llevados a cabo en una respuesta emocional hasta la manifestación de los sentimientos sufren una alteración, debido a que para muchos hombres la única salida por donde canalizan ese conjunto de emociones a punto de estallar es por la vía de la ira. Esto cobra significado cuando el sentimiento que se genera en el hombre es el de no tener poder. Dicho sentimiento acentúa y encoleriza las inseguridades propiamente masculinas, entonces partiendo de que la masculinidad está asociada a tener poder y control, por ende no ser poderoso significaría “no ser hombre”. Entonces de nuevo aquí la violencia adquiere el papel de medio para demostrar lo contrario respecto de la “hombría” para sí mismo y el resto.

La última “P” la conforma las **Pasadas experiencias**. Esta representa uno de los factores más mencionados a la hora de hablar de los determinantes de la conducta violenta adulta, la cual en muchos de los casos está fuertemente influenciada por el hecho de haber sido testigo en el hogar de origen donde la madre era víctima de golpes o maltratos por parte del padre, o ellos mismos los sufrieron hacia su persona. Se criaron presenciando situaciones de violencia hacia las mujeres como norma de convivencia, este aspecto en algunos hombres genera repulsión y en otros produce una respuesta aprendida. Pero por lo general esto aumenta las probabilidades de actuar de forma violenta en la adultez. Esta forma de violencia puede significar un llamado de atención, un mecanismo de control, una manera de exteriorizar sentimientos de otro modo imposibles de manejar. Estas experiencias se interiorizan y generan en los niños patrones de confusión y frustración, en los que aprenden que se puede lastimar a la persona que se ama y que las exteriorizaciones de ira o cólera

pueden alivianar erradicar profundos sentimientos de dolor. Esta situación, además de darse en el ámbito hogareño, la vemos muy a menudo presente entre niños, a través del hostigamiento y los típicos juegos de peleas entre los infantes, donde también el ingresar a grupos o afianzar vínculos requiere de subsistir interiorizando la violencia como norma de comportamiento.

REFLEXIONES FINALES

Este espacio se hace necesario a modo de reflexión sobre aquellos aspectos a priori al trabajo estableciendo una comparación con los aspectos a posteriori a la realización del mismo. Partí con determinadas concepciones acerca de lo que es la violencia, concretamente de género, ciertos prejuicios, ideas generales e hipótesis, y a medida que fui recorriendo todo el proceso de trabajo me fui encontrando con otras realidades acerca del fenómeno, así como también despejar dudas y generar nuevas interrogantes. En un comienzo, a la hora de buscar información y trabajos acerca del tema, percibí que el mismo es muy amplio y abarca muchos terrenos de la vida personal y social.

Trabajar sobre un tema como este me abrió el camino, instantáneamente, a pensar como futuro profesional Psicólogo, en estrategias de prevención que impulsen a los hombres a distanciarse de los modelos sexistas promovidos desde la masculinidad imperante, así como en la creación de programas sociales y comunitarios que atiendan dicha demanda. Dada la condición de la violencia, resulta sumamente difícil pensar en erradicarla de forma completa en todos los niveles, es un desafío muy grande de nosotros como ciudadanos el hacernos cargo de esta demanda, ya que implica una profunda transformación en los modos vinculares de hombres y mujeres. Por ello creo pertinente hablar de prevenir ciertas situaciones y de reducir su impacto gradualmente y lo mayor posible, esto se lograría de diversas maneras.

Las sociedades pueden abrir caminos y generar espacios para prevenir situaciones de violencia, a través de los programas escolares impartidos desde las instituciones educativas, teniendo como participantes a niños y hombres realizando actividades que lleven al cuestionamiento del rol de los varones en los diferentes ámbitos donde se despliega.

La implementación de programas y campañas sociales que apunten a reducir los factores de riesgo como el alcoholismo, el abuso de sustancias, el uso de armas, la intolerancia en general de las personas, entre otras, que llevan directamente a situaciones propias de violencia familiar y en la pareja.

Sería de suma importancia intervenir acerca de aquellos valores o principios que rigen las formas de organización de los distintos grupos sociales que justifican la violencia de género, que al articularse en nuestras ideologías y en el trasfondo social, determina nuestras prácticas cotidianas. Redefinir la masculinidad y, con ello, las nociones de género impregnadas en la estructura social y en la subjetividad de nosotros como

individuos.

Se trata, también, de intentar de transformar aquellos criterios que establecen categorías de jerarquías entre los hombres y los ideales de superioridad respecto de determinados privilegios sobre las mujeres. Promover e incluir en la concepción de masculinidad valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad, así como el reconocimiento de los derechos del que deben gozar todas las mujeres. Debemos apuntar a un cambio en la forma de ser y de actuar de los hombres que los libere de imposiciones fuertemente marcadas por los modelos hegemónicos de las masculinidades tradicionales, para asumir el rol de padre, marido o pareja sin tener que negar sus sentimientos más afectivos, desarrollándose como ser humano más allá del éxito económico o profesional. En esta línea también es bueno destacar que a través de los años se ha achicado la brecha de desigualdad en la división del trabajo según el sexo, y es por demás positivo que se siga en la misma dirección.

Otra estrategia de prevención podría ir orientada hacia los medios masivos de comunicación, los cuales son una gran vidriera donde se reflejan los valores que imperan hoy en día en nuestra sociedad, y que, a través, de programas, eventos deportivos, publicidad, nos enseñan modelos de comportamiento a seguir, modelos de éxito, de recompensa, y demás. Sensibilizar mucho más a la población, a través de los medios de comunicación y campañas acerca de la información de la violencia de género, conocer más es contar con mayor herramientas para afrontar la problemática. En la misma línea, trabajar con hombres violentos sería muy pertinente, desarrollar programas de enseñanza y espacios de reflexión, con modalidades vinculares familiares y de pareja, con adjudicación de roles, y todos los protagonistas del núcleo familiar presentes.

Las estructuras de relaciones de género son dinámicas, son producto de la historia y, como tal, son susceptibles de cambio. Las personas pueden optar por un nuevo modelo de relaciones de género, donde no se vean pisoteados los derechos humanos fundamentales de las mujeres, situación que conlleve justicia social en los diferentes ámbitos de la vida, y una mayor equidad de género. Creo que este es el camino para aspirar a construir una sociedad más igualitaria, democrática y justa, pero para ello nosotros como adultos debemos dar el ejemplo a las nuevas generaciones.

Escapar o distanciarse de imposiciones y mandatos que vienen históricamente arraigados no es tarea fácil, puesto que están impregnadas en las ideologías, subjetividades y estructuras sociales de las que somos parte. Todo esto es posible con la colaboración en estas transformaciones, de todos los actores sociales, como hombres y mujeres, además de ayudas políticas, sociales y culturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amato, M. (2007) "La pericia psicológica en violencia familiar". Buenos Aires: Ediciones La Rocca
- Bourdieu, P. (2000) "La dominación masculina" traducido por Joaquín Jordá. España: Editorial Anagrama, p.8, p.12
- Burin, M.; Meler, I. (2000) "Varones. Género y subjetividad masculina. Buenos Aires: Paidós. Psicología profunda
- Castro Pérez, R. (2012) "Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tener en cuenta" Universidad nacional autónoma de México.
- Castro R.; Riquer D. (2003). "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos". , Rio de Janeiro: Cad. Saúde Pública
- Connell, R. (2003). "La organización social de la masculinidad", en Masculinidades, México: PUEG-UNAM.
- De Keijzer, B. (2010). "Masculinidades, violencia, resistencia y cambio" Tesis Doctoral, Universidad Veracruzana, Xalapa, México.
- Díaz-Aguado, M. J. (2002). "Convivencia escolar y prevención de la violencia" Madrid: Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, CNICE.

- Dutton, DG; Pintor, SL (1981). "Unión traumática: el desarrollo de los lazos emocionales en las mujeres maltratadas y otras relaciones de abuso intermitente." *Victimología: un Journal Internacional*

- Kaufman, Michael (1999) "Las siete P's de la violencia de los hombres". Recuperado el 11 de 02 de 2015, de <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>

- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) "Informe mundial sobre la violencia y la salud SINOPSIS." Ginebra, Suiza, p.2,p.3

- Osborne, R., Molina Petit C.(2008) "La evolución del concepto de género: selección de textos de S. de Beauvoir, K. Millet, G. Rubin y J. Butler" (selección y presentación: R. Osborne y C. Molina Petit) *EMPIRIA. Revista de metodología de Ciencias Sociales*. Nº15, pp.147-148

- Scott, J.(1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, J. Amelang y M. Nash (eds.). Valencia: Ediciones Alfons El Magnanim

- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity*, New York: Science House

- Walker, L. (1979) "The Battered Women." (Las Mujeres Agredidas). New York: Harper and Row Publishers

